

VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN DE EMPRESA
DEL SR. CARLOS HORACIO COBO ANTE EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA
ABRIL 17 DE 2026





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

170467-T

ADRIANA MARIA
TENGONO CASAS
C.C. 31793928
RES. INSCRIPCION 305 DEL 30/08/2012
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265918 181886

VÁLIDO PARA CERTIFICACION TAMAÑO DE EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA
SR. CARLOS HORACIO COBO
ABRIL 17 DE 2026



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A4D2FBC910E0522F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA TENGONO CASAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31793925 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 170467-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 24 dias del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado